



Departamento de contratación

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

INFORME PROPUESTA REALIZADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS ABIERTOS SIMPLIFICADOS REDUCIDOS O SUPERSIMPLIFICADOS, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159.6 LCSP, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso de licitación arriba referenciado, se celebra la sesión LESSP_85 de la Unidad Técnica de Valoración el día 26 de julio de 2024, para la apertura del sobre único, habiéndose presentado los siguientes licitadores:

LICITADOR	NIF/CIF
SERLINCO S.L.	B14208433
FEPAMIC S.L.	B14690960

Comprobada la documentación presentada, resulta toda correcta, siendo ambas entidades admitidas al proceso de licitación.

En la misma sesión se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, de acuerdo con los criterios recogidos en el punto 12 del PCAP, siendo éstas las siguientes, y comprobándose que ninguna de ellas supera el presupuesto base establecido ni incurre en presunción de baja anormal:

NIF/CIF	LICITADOR	OFERTA PRECIO/ HORA (sin IVA)	OFERTA PRECIO COSTE FIJO (sin IVA)	BOLSA HORAS ANUALES
B14208433	SERLINCO SL	15,08 €	139,67 €	5 HORAS
B14690960	FEPAMIC SL	13,86 €	116,81 €	5 HORAS



FIRMANTE

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Departamento de contratación

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, la cláusula doce del PCAP se remite a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Al ser dos licitadores hay que aplicar el párrafo segundo del mencionado artículo: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”:

CRITERIO 1: PRECIO/HORA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
SERLINCO SL	15,08 €	NO ES BAJA
FEPAMIC SL	13,86 €	NO ES BAJA

CRITERIO 2: PRECIO COSTE FIJO		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
SERLINCO SL	139,67 €	NO ES BAJA
FEPAMIC SL	116,81 €	NO ES BAJA

Y aplicando las fórmulas de puntuación establecidas en el pliego la puntuación final de cada empresa sería la siguiente:

Hash: 435573e48dfbb50bcebf2888275cc7b581a969867695c34d3b1c3b49648373a06029f70da4ebd06c65b8a5c9d66543bf7f9ff34a93bed1e54c8e9f83c208e0 | PÁG. 2 DE 8



FIRMANTE

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Departamento de contratación

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

NIF/CIF	LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA PRECIO HORA (máximo 75 puntos)	PUNTUACIÓN OFERTA PRECIO FIJO (máximo 20 puntos)	PUNTUACIÓN HORAS ANUALES (máximo 5 puntos)	TOTAL
B14690960	FEPAMIC SL	75,00	20,00	5	100,00
B14208433	SERLINCO SL	68,93	16,73	5	90,66

No siendo preceptiva la exigencia de garantía y estando exentos los licitadores de acreditar su solvencia económica o financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, procede proponer como adjudicatarios de este contrato a la entidad FEPAMIC S.L.

Consta en el expediente la acreditación de los siguientes extremos:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
- Las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.
- Fiscalización previa de la autorización del gasto.
- Resolución del Órgano de contratación autorizando el gasto, aprobando el Pliego y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
- Informe técnico de la la unidad técnica de asistencia para los procedimientos abiertos simplificados reducidos o supersimplificados previstos en el artículo 159.6 LCSP, creada por acuerdo de la JGL n.º 1421/22 de 12 de diciembre, suficientemente motivado, proponiendo al adjudicatario.

Hash: 435573e48c4fbb50bcebf2888275cc7b581a969867695c34d3b1c3b49648373a06029f70da4ebd06c65b8a5c9d66543b7f9ff34a93bed1e54c8e9f83c208e0 | P.Á.G. 3 DE 8



FIRMANTE

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**Departamento de contratación**

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 12 y en la 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y que, junto con la procedencia o no de estar sujeto a Recurso Especial en materia de Contratación, se concreta en anexo adjunto.

Y siendo el Teniente Alcalde Delegado de Contratación el órgano competente para la adjudicación del contrato, según el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 602/2023, de fecha 26 de junio de 2023, se propone que por el mismo se dicte el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA” a la entidad FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL, con CIF B14690960, de conformidad con la oferta presentada:

- Precio/hora limpieza: 13,86 euros más IVA
- Precio costes limpieza fijos anuales (uniformes y utensilios limpieza): 116,81 más IVA
- Bolsa de horas anuales: 5 horas

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente por un importe de 1.628,25 euros más 341,93 en concepto del 21% del IVA, en total 1.970,18 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C30 4321 22700 0 - TURISMO LIMPIEZA Y ASEO y la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	Coste hora (Gasto máximo)	Coste limpieza (fijo anual)	BASE	IVA	TOTAL
2024	503,81 €	38,94 €	542,75 €	113,98 €	656,73 €
2025	1.007,63 €	77,87 €	1.085,50 €	227,95 €	1.313,45 €
TOTALES	1.511,44 €	116,81 €	1.628,25 €	341,93 €	1.970,18 €

Al tratarse de un contrato de gasto de carácter plurianual, éste queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2025 se autorice.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151, apartado primero de la LCSP.

**FIRMANTE**

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>



Departamento de contratación

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

CUARTO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de la adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 g) de la LCSP.

QUINTO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a las entidades adjudicatarias, al Servicio Gestor y al resto de licitadores, así como al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación.

Fdo: La Técnica de Administración General miembro de la Unidad Técnica de Asistencia.-

Hash: 435573e48dfbb50bcebf2886275cc7b581a969867695c34d43b1c3b49648373a06029f70da4ebd0d6c65b8a5c9d66543b7f9ff34a93bed1e54c8e9f83c208e0 | PÁG. 5 DE 8



FIRMANTE

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Departamento de contratación

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

ANEXO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**Asunto: Documentación para la propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

En relación con el expediente de referencia, las entidades propuestas como adjudicatarias a cada uno de los lotes han presentado y/o autorizado para su obtención, en el plazo requerido, la documentación exigida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, y que se concreta en la siguiente:

DOCUMENTOS	TIPO	AUTORIZA CONSULTA/COMPROBADO	REQUERIDO Y/O PRESENTADO
Acreditación de la identidad y/o representación	Firma electrónica con certificado electrónico de representante de persona jurídica		X
Escrituras	Constitución . Estatutos de la Sociedad		Consta ROLECE
	Modificación		
	Apoderamiento		
Bastanteo de Poder			No se requiere
Inscripción en Registro de licitadores	SI		X
Solvencia económica y financiera	EXENTO (art. 159.6 b LCSP)		
Solvencia técnica o profesional	EXENTO (art. 159.6 b LCSP)		
Clasificación	NO		

Hash: 435573e48dfbb50bceb1f2888275cc7b581a969867695c34d3b1c3b49648373a06029f70da4ebd0d6c65b18a5c9d66543b7f9ff34a93bed1e54c8e9f83c208e0 | PÁG. 6 DE 8



FIRMANTE

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Departamento de contratación

Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE 24/2024

DOCUMENTOS	TIPO	AUTORIZA CONSULTA/COMPROBADO	REQUERIDO Y/O PRESENTADO
Habilitación	NO		
Declaración responsable de capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibición de contratar.	SI		ANEXO III
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Hacienda Municipal y con la Seguridad Social.	SI	X	
Carta de pago de la garantía definitiva.	NO REQUIERE (art. 159.6 f LCSP)		

CONCEPTO	IMPORTE	SUJETO REGULACIÓN ARMONIZADA (art. 20-22 Ley 9/17)	SUJETO RECURSO ESPECIAL MATERIA CONTRATACIÓN (art. 44.1 Ley 9/17)
Valor estimado contrato	5.884,32 €	NO	NO

Hash: 435573e48dfbb50bcebf2888275cc7b581a969867695c34d3b1c3b49648373a06029f70da4ebd0d6c65b5f8a5c9d66543b17f9ff34a93bed1e54c8e9f83c208e0 | PÁG. 7 DE 8



FIRMANTE

MONICA ASENCIO SANTACRUZ (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

NIF/CIF

****212**

FECHA Y HORA

31/07/2024 09:04:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 435573e48dfbb50bcebf2888275cc7b581a969867695c34d3b1c3b49648373a06029f70da4ebd0d6c65bf8a5c9d66543bf7f9ff34a93bed1e54c8e9f83c208e0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021591749

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/07/2024 09:04:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d4b651ac9788b12ba6871fd2cae688673e864ebc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf